| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | BIBIANA MARIA BARRIOS LAMBRAÑO | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 64.560.833 | CONTRATO No. | 361-2020 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | SINCELEJO - ARN GT BOLÍVAR - SUCRE | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional. | 1- Se Brindó atención virtual y/o telefónica individual y grupales a 21 excombatientes en el corregimiento de la Ceiba y 30 excombatientes de Chalán, de los cuales existen 8 mujeres y 43 hombres, 3 personas en condición de discapacidad y 8 son adultos mayores, de acuerdo con las indicaciones de los MEM 20-004535 y 005041 de 2020. Asi mismo, se realizaron visitas presenciales al proyecto productivo de COOPCHAGEPAMM en la finca la Gloria del municipio de Ovejas y asi mismo al colectivo de la Ceiba en proyecto de ñame espino tipo exportación.<br>2- Utilizar la Caja de Herramientas No.3, suministrada por el nivel central, como marco conceptual y metodológico para la atención de la población reincorporada, haciendo énfasis especial en prevención del COVID -19 en acciones de pedagogía para considerar, el lavado permanente de manos, uso de tapabocas, aislamiento preventivo; pautas para el acceso a la atención en salud. acompañamiento a un (1) excombatiente de la Ceiba con sintomatología de Gripa; apoyo en pautas para el cuidado emocional a tres ( 3) excombatientes en manejo de crisis de ansiedad por el aislamiento preventivo derivado de la declaración de emergencia sanitaria por COVID 19, reflejado en alteración de las relaciones de pareja, familiares y comunitarias.<br><br>3- Acompañamiento y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos de acuerdo a los lineamientos establecidos desde el nivel central durante la emergencia sanitaria. |
| 2.Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN. | 1. Considerando los lineamientos establecidos en los MEM 20-004535 y 005041 de 2020 y Resolución 0843 con la población en Reincorporación, para el mes de septiembre se desarrollaron las actividades con la metodología de atención durante la emergencia sanitaria.<br><br>2- Concertación con la población medios y canales virtuales y/o telefónicos de comunicación para la atención permanente.<br><br>3- Concertación de fechas y horarios para la atención virtual y/o telefónica de la población reincorporada. |
| 3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. | Brindar atención a 49 excombatientes de Farc EP asignados, a través de medios virtuales y/o telefónicos.<br><br>Cargue frecuente de atenciones en SIR realizadas a la población asignada.<br>Identificación y seguimiento de síntomas de gripa o signos de alarma asociados a Covid 19 en la población asignada.<br><br>Acompañamiento virtual y/o telefónico a Formas Asociativas: Se acompañó a COOPCHAGEPAMM para el alistamiento de las subsanaciones en la radicación del proyecto productivo colectivo de 15 familias de Reincorporados en ñame espino tipo exportación en el corregimiento de la Ceiba. Asi mismo atenciones presenciales a los reincorporados en cuanto a las dudas e inquietudes en los ajustes realizados al proyecto productivo desde lo financiero, social, de comercialización y la toma decisiones en cuanto al predio para la implementación del proyecto productivo colectivo.<br>Acompañamiento y seguimiento virtual y/o telefónico a proyectos colectivos e individuales: Reunión con la Junta directiva (5 personas), para la revisión de acciones y/o actividades programadas acorde al POA de los diferentes componentes descritos en éste. Comparación entre las actividades descritas en el POA y las actividades ejecutadas a través de un diálogo interactivo medir el nivel de alcance y satisfacción con ela ejecución del proyecto productivo para el desarrollo de compromisos y/o plan de mejoramiiento y Reunión con Comité de Compra en el acompañamiento de la revisión y ajustes del Manuel de compra. |
| 4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado. | 1- Se realizó seguimiento semanal a las actividades académicas de la formación para el trabajo con el SENA. Acompañamiento a la Socialización de la metodología a la familia del Decreto 538 del 09 de abril de 2020 "Por el cual se adoptan medidas en el sector salud para contener y mitigar la pandemia de COVID 19 y garantizar la presentación de los servicios de salud, en el marco del Estado de emergencia económica, social y ecológica". Orientación y apoyo para la realización de la consecución de las guías académicas durante el proceso formativo de FA en la Institución educativa Victor Zubiría de Colosó, para su continuidad y culminación de sus estudios. |

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | BIBIANA MARIA BARRIOS LAMBRAÑO | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 64.560.833 | CONTRATO No. | 361-2020 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | SINCELEJO - ARN GT BOLÍVAR - SUCRE | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

| | |
|---|---|
| 5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado. | 1- Se le dió continuidad al enfoque de los Decretos 457 y 531 a través de los cuales se restringe la movilidad por la emergencia sanitaria, pero se garantiza la cadena de abastecimiento agroalimentaria y la posibilidad de que la población continúe realizando actividades agropecuarias diarias.<br><br>2- Se Propició espacios de gestión y articulación necesarios para que la obtención de los certificados de máximo nivel. Acompañamiento en la realización del taller de emprendimiento con el nuevo Gestor de emprendimiento SENA para un (1) excombatiente de Chalán el cual cuenta con la doble condición (Victima y Reincorporado) desde su proyecto productivo individual.<br><br>3- Se realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades relacionadas con proyectos individuales y colectivos de la población asignada. |
| 6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado. | Se continuó con la sensibilización a partir del formato IRF 85 que corresponde a Plan de acción que incluye acciones y actividades a desarrollarse en el marco de la iniciativa comunitaria "Construyendo lazos de paz, perdón y reconciliación en los Montes de María", desarrollado con el líder Farc Ep, 2 personas de la comunidad, la Institución Educativa y la corregidora local para el fortalecimiento de la iniciativa comunitaria, miembros de la comisaria de familia de Chalán y La parroquia. |
| 7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado. | 1- Gestión y acercamiento para la consecución de planillas de asistencia de FA y FPT de población en reincorporación ante Instituciones Educativas donde estos se encuentran vinculados, como es la Institución educativa TECNISER por lo que se tramitó la planilla de asistencia a las actividades académicas mensuales.<br>2- Gestión telefónica y/o virtual ante Instituciones locales para el acceso a oferta y programas de acuerdo a las necesidades que se identifiquen durante la emergencia sanitaria: en cuanto a la implementación de la metodología y orientaciones del nivel central para la continuidad en el proceso formativo en ocasión del COVID 19. |
| 8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe. | 1- Cargue Semanal y frecuente de atenciones en SIR realizadas a la población asignada. Cargue de certificados de Formación Académica para el cargue de maximo nivel en SIR. Inicio para el Cargue del módulo de ubicación para los 50 excombatientes de Chalán.<br>2. Cargue diario en la plataforma ALISSTA de la ARL Positiva sobre la autoevaluación de sïntomas COVID 19. 3. Trámite para la solicitud de desplazamiento hacia la vereda santa Fe, donde se desarrolla el proyecto productivo colectivo de ganadería con el ánimo de desarrollar reunión con miembros de COOPCHAGEPAMM. |
| 9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos. | 1- Diligenciamiento de las planillas de actividades de acompañamiento IRF 99.<br>2- Recepción y envío de planillas de asistencia de Formación Académica y Formación para el Trabajo ( IRF 38 - IRF 54).<br>3. Trámite para el desplazamiento a la vereda Santa fe y el corregimiento de la Ceiba. |
| 10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | 1- Participación en reuniones virtuales semanales de Acompañamiento y Seguimiento.<br>2- Participación en reuniones virtuales interinstitucionales de acuerdo a las necesidades de articulación y/o convocatorias de otras organizaciones, se realizó Reunión de articulación de acciones en el Territorio con la participación Fundación Evolución Caribe y ONU. 3. Reunión con la profesional de Salud ARN GT Bolívar - Sucre acerca de los lineamientos en discapacidda y enfermedades de alto costo. 4. Reunión con el orientador productivo: acompañamiento proyecto productivos colectivos, actividades y nuevas lineas de acción. 5. Reunión con la profesional Administrativo para la entrega de lineamientos en el trámite de desplazamiento de manera extemporanea. 6. Reunión de sostenibilidad económica con la coordinadora. |
| 11. . Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | 1- Capacitaciónes virtuales: video conferencia Socialización Resolución 169/2020 .2, Participación en la 4 jornada de reinducción institucional (alineación Institucional) ARN central . 3. Diligenciamiento de Estudios dde medición de cargas de trabajo. 4 Capacitación sobre TOAR Jornada pedagógica a funcionarios ARN con la JEP, para la difusión de mecanismos y medidas en las diferentes salas de comparecimiento. 4.Socialización de la política de Reincorporación con los secretarios de despacho de Chalán. 5 Reunión de retroalimentación local a proyectos productivos colectivos con el orientador productivo y funcionarios de OIM. riesgos 2018 -2020. 6. Se desarrolló cruce con datos de reincorporados con los cursos inscritos en Sofia plus con el apoyo del técnico administrativo. 7. Acompañamiento a los reincorporados para su participación en la socialización de jornada con la JEP. |

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | BIBIANA MARIA BARRIOS LAMBRAÑO | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 64.560.833 | CONTRATO No. | 361-2020 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | SINCELEJO - ARN GT BOLÍVAR - SUCRE | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

| | |
|---|---|
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | En el período comprendido entre el 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2020, se dió cumplimiento con las obligaciones generales y los items del contrato 361 -2020 23) Cláusula de confidencialidad, Se logró mantener con los excombatientes y sus familias la integridad, reserva y el carácter de confidencialidad en la administración de la información recibida en ocasión a los documentos personales e institucionales que hacen parte del Programa 24) Cláusula de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, se logró con la información no colocarla a disposición de nadie, ni se revelarla a individuos o entidades no autorizadas 25) Cláusula de protección de datos personales, Se logró acceder y utilizar la información y los métodos de proceso con los excombatientes, entidades o procesos autorizados cuando así lo requirieron. |

**BIBIANA MARIA BARRIOS LAMBRAÑO**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

**NOMBRE:** MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

**Fecha VoBo:**

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"